



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017.

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los **30 días del mes de mayo del año 2017**, reunidos en la Sala de Comisiones "Constituyentes de 1974" del Poder Legislativo, los integrantes de la **Comisión de Puntos Constitucionales**, Diputados: Silvia de los Angeles Vazquez Pech, Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Jesús Alberto Zetina Tejero, Ramón Javier Padilla Balam y Carlos Mario Villanueva Tenorio, y de la **Comisión de Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos**, Diputados: Mayuli Latifa Martínez Simón, Juan Ortiz Vallejo, Fernando Levin Zelaya Espinoza, Eduardo Lorenzo Martínez Arcila y Emiliano Vladimir Ramos Hernández, además con la asistencia de los Diputados: Leslie Angelina Hendricks Rubio, **bajo la Presidencia de la Diputada Silvia de los Ángeles Vazquez Pech**, se dio inicio a la reunión con el siguiente orden del día: 1.- Pase de lista de asistencia. 2.- Instalación de la reunión de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos. 3.- Análisis, estudio y discusión de las iniciativas de Decreto: por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en materia de combate a la corrupción presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la XV Legislatura del Estado; por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017.

Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en materia de combate a la corrupción presentado por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y de los Diputados Ramón Javier Padilla Balam y Juan Ortíz Vallejo de la XV Legislatura del Estado; por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentado por el Contador Público Carlos Manuel Joaquín González Gobernador del Estado de Quintana Roo. 4.- Intervención de los Ciudadanos Diputados. 5.- Clausura.-----

Una vez leído el orden del día, se procedió a dar cumplimiento al primer punto, informando la Diputada Secretaria la asistencia de **5 Diputados** integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y **5 Diputados** integrantes de la Comisión de Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos.-----

Por lo que habiendo quórum la Diputada Presidenta declaró **instalada la reunión de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos**, siendo las **13:51** horas del día **30 de mayo de 2017**.-----

Antes de proseguir con el desarrollo del Orden del día, la Diputada Presidenta propuso se incluyera en éste para su análisis y discusión la iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo para la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción suscrita



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017.

por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la XV Legislatura del Estado la cual versa sobre el mismo tema y sólo fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales; propuesta que fue aprobada por unanimidad.-----

Seguidamente, el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila propuso se modificara el orden de las iniciativas de acuerdo a la fecha de su presentación, por lo que primero sería la presentada por el Partido Revolucionario Institucional, después la del Partido Acción Nacional, seguida de la del Partido de la Revolución Democrática y finalmente la del Ejecutivo del Estado; propuesta que se sometió a votación económica, siendo aprobada por unanimidad.-----

A continuación, la Diputada Presidenta propuso la dispensa de la lectura de las iniciativas en análisis, la cual fue puesta a votación económica siendo aprobada por unanimidad.-----

Continuando con el orden del día, hizo uso de la voz la **Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio**, para resaltar los aspectos que consideraba importantes de la iniciativa presentada por su grupo parlamentario, atendiendo también a lo propuesto en las demás iniciativas en análisis, en temas como la transparencia, el Órgano Superior de Fiscalización, el procedimiento de fiscalización, el Tribunal de Justicia Administrativa, el Sistema Estatal Anticorrupción, la Fiscalía General del Estado y los artículos transitorios; como propuestas adicionales, hizo referencia a la relevancia de



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017.

analizar el juicio político; la eliminación del fuero; la ratificación del nombramiento del titular de la Secretaría de Hacienda hecho por el Ejecutivo; el envío de informes periódicos por parte de los servidores públicos que ejerzan recursos públicos; crear la fiscalía especial de libertad de expresión y homologar la temporalidad y el procedimiento para nombrar a los titulares de los órganos internos de control de todos los órganos autónomos.-----

A continuación, la **Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón** hizo referencia a que se ha ido trabajando en conjunto con las cuatro iniciativas de una manera integral pero que no se debe perder de vista una quinta propuesta que viene de los foros de consulta ciudadana así como de las reuniones con la sociedad civil en Chetumal y Cancún; solicitó a la diputada Leslie Hendricks Rubio le pueda hacer llegar las propuestas que hizo anteriormente para poder integrarlas al análisis de las iniciativas.-----

Continuando con la reunión, hizo uso de la voz el personal de la Dirección de Apoyo Jurídico para señalar que el análisis que hicieron versaba sobre las cuatro iniciativas presentadas plasmadas en un cuadro comparativo donde se aprecian los puntos concordantes entre sí y sus diferencias. Las iniciativas del PRI y del Ejecutivo atienden el tema de transparencia y protección de datos personales; las cuatro iniciativas coinciden en establecer al delito de enriquecimiento ilícito como objeto de extinción de dominio; todas las iniciativas



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

“2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo”

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017.

excepto la del PRI coinciden en restringir el poder ser diputado al que fungió como Magistrado del Tribunal Administrativo; las iniciativas del PRI y del Ejecutivo establecen que en la investigación de las entidades paraestatales se deberá pedir la comparecencia de los servidores públicos ante la Legislatura del Estado; la iniciativa del Ejecutivo modifica el presupuesto de los poderes y de los órganos autónomos; las cuatro iniciativas modifican las facultades de la Legislatura y además establecen el procedimiento para la designación del Fiscal General Anticorrupción con algunas variantes entre sí; la iniciativa del PRI está dotando a la Legislatura de la facultad para expedir la Ley de Transparencia y Protección de Datos Personales; las cuatro iniciativas coinciden en nombrar a los comisionados de transparencia, otorgar la facultad para expedir la Ley del Tribunal de Justicia Administrativa y designar a los Magistrados; de igual forma proponen la reforma de las facultades de la Diputación Permanente; tres iniciativas coinciden en crear la Fiscalía especializada de combate a la corrupción; tres iniciativas proponen modificar aspectos de la Sala Constitucional y Administrativa y la del Ejecutivo la desaparece y redirecciona las facultades constitucionales para conocimiento del Pleno; las cuatro iniciativas coinciden en general con la instauración del Tribunal de Justicia Administrativa y con el Sistema Estatal Anticorrupción; por cuanto a la responsabilidad administrativa de los servidores



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017.

públicos y sus sanciones, las cuatro iniciativas contemplan aspectos similares.-----

En uso de la voz, el **Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández** celebró que hayan cuatro iniciativas que reflejan la preocupación de los legisladores en el tema y propuso como método de trabajo que las modificaciones que se deben hacer derivado de la reforma federal se haga tal cual y se dejen los demás temas para analizar y debatir; que el sistema estatal anticorrupción debe funcionar como un contrapeso entre poderes; resaltó que hay aspectos en las cuatro iniciativas que nada tienen que ver con el sistema estatal anticorrupción por lo que se debería valorar si se incluyen en esta gran reforma.-----

Seguidamente, hizo uso de la palabra la **Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón** quien apoyó la propuesta del Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández para irse directo a analizar los puntos donde no hay coincidencia entre las cuatro iniciativas para avanzar.-----

El **Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio** señaló que por su experiencia sugería ir avanzando artículo por artículo para verificar las coincidencias y analizar y debatir las diferencias para que se agote el análisis de los documentos.--

En abono a la intervención anterior, el **Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández** señaló que se deben analizar las iniciativas por temas: fiscalización, la Fiscalía General y el Tribunal Administrativo.-----



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017.

A continuación, el **Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila** propuso que el análisis se realizara por temas y que los acordaran primero para poder analizarlos uno a uno.-----
En ese sentido, la **Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón** señaló que los temas a tratar podrían ser: Auditoría Superior del Estado, Tribunal de Justicia Administrativa, Fiscalía General del Estado y los órganos internos de control.-----
En un primer análisis, el **Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila** puntualizó la modificación de la denominación del órgano superior por el de Auditoría Superior del Estado, en concordancia con la reforma federal, a lo que los diputados no tuvieron observaciones, sin embargo, cuando cuestionó otro aspecto a considerar de la Auditoría, la Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio refirió que las cuatro iniciativas contemplan la reelección pero que la iniciativa del PAN y del PRD proponen que los auditores especiales adjuntos sean nombrados y removidos en los mismos términos que el Auditor titular, lo cual no considera idóneo por las características propias de esos nombramientos, máxime que la legislación federal no lo prevé; recapitulando el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila mencionó que estaban de acuerdo en la denominación de la Auditoría, en el periodo de duración del cargo de Auditor y su reelección, no así en el tema de los auditores especiales adjuntos, ante ello asintió la Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio señalando que el PRI propone que los auditores especiales adjuntos sean



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017.

nombrados y removidos por el Auditor titular, a diferencia de las iniciativas del PAN y del PRD, y que además proponen el incremento del presupuesto de la Auditoría para pasar del 0.41 al 0.8.-----

En atención a lo anterior, la **Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón** preguntó al personal de la Dirección de Apoyo Jurídico cómo estaba contemplada la propuesta final, lo cual fue respondido.-----

Seguidamente hizo uso de la palabra el **Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández** quien señaló la importancia de que los auditores especiales sean reconocidos en la Constitución local pero que no sean nombrados por la legislatura; que por cuanto al aumento del presupuesto de la Auditoría no estaba de acuerdo, que en todo caso se debería revisar el presupuesto de todos los órganos de gobierno, considerando que se va a crear el Tribunal de Justicia Administrativa.-----

Amen de lo anterior, el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila recapituló el apoyo del diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández con la propuesta del PRI en el sentido de que los auditores especiales adjuntos sean nombrados por el Auditor titular y a propuesta de la Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio que pueden ser nombrados por el Auditor Superior y ratificados por el Congreso, con una temporalidad en el encargo. Por cuanto al presupuesto, refirió que no se debe modificar ya que no tienen el estimado de la cantidad



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017.

que va a requerir la Auditoría para realizar sus nuevas atribuciones.-----

Atento a lo anterior, el **Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández** inquirió a la diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio sobre los elementos que tomaron en cuenta para proponer el aumento del presupuesto de la Auditoría del .41 al .8, ya que éste puede ser insuficiente o excesivo; a lo anterior, la diputada Leslie refirió que era solo una propuesta y que al final el proyecto de dictamen quieren que lo analicen las autoridades que van a aplicar su contenido; a lo que la Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón refirió que sería incorrecto que se determine un aumento en el presupuesto por lo que propuso que no haya cambio al respecto.-----

Seguidamente, correspondió el tema del Tribunal de Justicia Administrativa, donde hizo uso de la palabra la **Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón** para señalar que no obstante que el PAN propuso a 7 Magistrados, el PRD y el PRI a tres magistrados, mientras que el Gobernador propuso a 5 Magistrados, coinciden con la iniciativa del Gobernador para integrar el Tribunal de Justicia Administrativa con 5 Magistrados.-----

Atento a lo señalado, la **Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio** reiteró la propuesta del PRI, de integrar el Tribunal de Justicia Administrativa con 3 Magistrados, señalando que 5 y 7 magistrados son muchos, cuando los 3 pueden desahogar bien los temas.-----



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017.

La **Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón**, precisó que debe analizarse que el Tribunal Federal está integrado por 17 magistrados, que aunque no es la misma proporción que en el Estado, es relevante su integración por los temas que atiende y que debe tomarse en cuenta que haya representación del Tribunal en el norte del Estado.-----

Asimismo, el **Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández** coincidió con la propuesta de que sean 5 los Magistrados quienes integren el Tribunal de Justicia Administrativa.-----

En el tema de la duración en el encargo de los Magistrados, la Dirección de Apoyo Jurídico mencionó que la iniciativa del Gobernador y del PRI proponen que sea de 8 años con posibilidad de prórroga de cuatro años y la iniciativa del PAN y del PRD su duración sería por 9 años sin prórroga.-----

En el análisis de la duración en el encargo de los Magistrados, la **Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón** propuso que pueda ser 6 años con prórroga de 3 años, lo cual fue analizado por los demás diputados y acordaron que lo mejor era la iniciativa del Gobernador y del PRI de 8 años con prórroga por 4 años.-----

En el procedimiento para designar a los Magistrados, el **Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández** propuso que la convocatoria para la designación de los Magistrados se abriera a la sociedad civil para que ésta participe, aunque la Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio difirió ya que se



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017.

estaría designando a los Magistrados del Tribunal Administrativo de manera diferente a los demás Magistrados integrantes del Tribunal Superior de Justicia; ante ello, el **Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila** destacó la importancia de la participación de la ciudadanía en este tema, en dos aspectos: en la designación en un procedimiento ordinario o contemplarla en un artículo transitorio para que participe en la primera designación solamente, siendo el primer caso lo más apropiado.-----

Acto seguido el personal de la Dirección de Apoyo Jurídico mencionó un procedimiento que consiste en que la Legislatura emita una convocatoria pública abierta la cual se debe publicar para que las personas que cubran los requisitos, participen en el proceso de selección; requisitos que serán analizados por los integrantes de la comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos quienes entrevistarán a los aspirantes y el pleno conformará una lista de los que cumplieron los requisitos, la cual será remitida al titular del Ejecutivo del Estado para que éste proponga cinco binas; recibidas las binas en la Legislatura, se harán del conocimiento a la Fiscalía especializada de combate a la corrupción para que emita sus opiniones al respecto; concluido lo anterior, la Legislatura designará un Magistrado por cada bina propuesta.-----

En ese sentido, el **Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio** señaló que siendo tan abierta la convocatoria



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017.

podrían llegar muchos aspirantes, por lo que propuso que los colegios sean quienes propongan, lo cual no fue compartido por el diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández.-----

Haciendo uso de la palabra, la **Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio** reiteró que no debería establecerse un procedimiento diferente para los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa y de otros magistrados.-----

Atendiendo lo antes manifestado, la **Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón** señaló que se pueden establecer requisitos estrictos por cuanto a la experiencia o capacidad de los participantes pero dejando la convocatoria abierta para que cualquier ciudadano que cumpla los requisitos se inscriba.-----

En el tema, el **Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila** emitió sus observaciones al respecto, enfatizando la importancia de las entrevistas y apoyando el procedimiento referido por la Dirección de Apoyo Jurídico, considerando las dos terceras partes para su aprobación por la Legislatura.-----

En atención a la licencia temporal de los Magistrados, la **Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón** señaló que ésta sería aprobada por la Legislatura, lo cual acordaron los diputados.-----

Por cuanto a la duración del encargo del Magistrado Presidente, el **Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila** preguntó si debería quedar definido en la Constitución o pudiera dejarse para insertarlo en la Ley secundaria, entendiéndose que dos Magistrados van a durar 6 años y 3



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

“2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo”

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017.

magistrados durarán 8 años para que sean designados de forma escalonada, mediante un artículo transitorio.-----

A continuación, el **Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández** solicitó a la Dirección de Apoyo Jurídico que lo que se pueda considerar en la ley secundaria sin que se incluya en el texto constitucional, se haga así para no saturar la Constitución.-----

El **Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila** apoyó lo señalado por el diputado Emiliano pero pidió que al hacerlo no se pierda la voluntad del legislador y se preste a modificar lo que se pretende quedar establecido.-----

En el tema del procedimiento para la designación del fiscal, el **Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila** señaló que se debe cuidar que no se pierda la autonomía del Fiscal General anticorrupción, por lo que consideró más idóneo que el Fiscal General proponga el nombramiento a la Legislatura o lo nombre y ésta lo ratifique, dándole un tiempo al Gobernador para que emita su opinión al respecto; con el procedimiento en comento se tendría la intervención de dos poderes del Estado.-----

Al respecto, el **Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández** señaló que el PRD propone que sea nombramiento directo de la Legislatura para que sea un verdadero contrapeso, pero en todo caso que el Fiscal General envíe una terna a la Legislatura.-----



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017.

Así, el **Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio** apoya la propuesta del Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández en el sentido de que el Fiscal General envíe una terna a la Legislatura y sea ésta quien lo designe.-----

A lo anterior, el **Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila** señaló que se debe cuidar la facultad del Fiscal General de designar al fiscal anticorrupción tal y como está a nivel federal, aunque no debe replicarse de igual forma a nivel estatal, pero que puede generar que el Fiscal General interponga una acción de inconstitucionalidad.-----

Dicho lo anterior, el **Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio** mencionó que sería correcto determinar que el Fiscal General envíe una terna a la Legislatura para que de ella se haga la designación del Fiscal anticorrupción, lo cual fue apoyado por el Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, aduciendo además que con ello se lograría un verdadero contrapeso.-----

Así pues, el **Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila** apoyó la propuesta y mencionó que el procedimiento como tal quedaría en la ley secundaria.-----

En el tema de órganos internos de control, la Dirección de Apoyo Jurídico señaló que las iniciativas coinciden en que deben ser nombrados por la Legislatura, pero la del PRI y del Ejecutivo proponen que duren 4 años, lo cual fue apoyado por los diputados.-----



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017.

Por cuanto a la integración del Comité de Participación Ciudadana, la **Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón** refirió que en todas las iniciativas la propuesta es de 5 personas, lo cual considera que hay que valorar por lo complejo de reunir a 5 ciudadanos que tengan experiencia en el tema, por lo que podría ser mejor que se integre el Comité con 3 personas. Al respecto hay una propuesta ciudadana en la que se restrinja ser diputado a quien forme parte del Comité a menos que se separe un año antes de la elección, lo cual considera excesivo y en todo caso puede ser por 90 días solamente.-----

Atento a las propuestas, el **Diputado Vladimir Ramos Hernández** preguntó si los integrantes del Comité de Participación Ciudadana serían servidores públicos, para que en razón de ello analicen las restricciones para ocupar dicho cargo.-----

La **Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón** señaló que las iniciativas del PAN y del PRD detallan al Comité de Participación Ciudadana. Analizando la naturaleza del cargo de integrante del Comité de Participación Ciudadana, se tiene que a nivel federal son sujetos de responsabilidad, están contratados por honorarios y no son servidores públicos, por lo que no se pondría la limitante de los 90 días para ocupar un cargo de elección popular. -----



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017.

Ante ello, el **Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila** disintió ya que podría haber un conflicto de intereses, por lo que se debe poner una limitante para ocupar un cargo de elección popular.-----

En el sentido de lo anterior, la **Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón** propuso que no se incluya en la Constitución el tema sino que se dejara en la ley secundaria. No obstante lo anterior, el **Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila** propuso que se establezca que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana no podrán ocupar un cargo de elección popular dentro del año anterior a la elección que se trate.-----

Atendiendo lo anterior, la **Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio** cuestionó sobre el propósito de que se restrinja el ocupar un cargo de elección popular a los integrantes del Comité, a lo que el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila señaló que el comité ejerce una función de control, de fiscalización, mediante los entes que se están creando. -----

Analizando el tema, los diputados acordaron que no se incluyera en la Constitución y se dejara para la ley secundaria.-----



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017.

En cuanto a la integración del comité coordinador, retomando la propuesta del PRI, la **Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio** propuso que se incluya al Presidente de la comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos del Poder Legislativo, sin embargo, se hizo referencia que algunos ciudadanos no estaban de acuerdo con ello, tales como IMCO.-----

Después de un amplio análisis del tema, acordaron los diputados que el comité coordinador fuera integrado de la misma forma que el comité federal, ya que eso mandata la norma federal.-----

Una vez analizados todos los temas y no habiendo más intervenciones, se sometió a votación la elaboración del proyecto del dictamen respectivo, lo cual fue aprobado por unanimidad.-----

Seguidamente se declaró un receso de diez minutos para que se elaborara el proyecto de dictamen.-----

-----R E C E S O-----

Transcurrido el tiempo, la Diputada Secretaria verificó el quorum, dando cuenta de la asistencia de **4** Diputados integrantes de la comisión de Puntos Constitucionales y **5** Diputados integrantes de la comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, con la presencia de las Diputadas Tyara Schleske de Ariño, Santy Montemayor Castillo y Leslie Angelina Hendricks Rubio y el Diputado Raymundo King de la Rosa.-----



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017.

Hecho lo anterior, se reanudó la sesión, por lo que personal de la Dirección de Apoyo Jurídico hizo referencia al contenido de la propuesta final incluida en el proyecto de dictamen que fueron el resultado del análisis hecho. En el transcurso de la lectura, la Diputada Presidenta solicitó se tomara la asistencia del Diputado Jesús Alberto Zetina Tejero, por lo que se continuó la reunión con la totalidad de los integrantes de ambas comisiones; asimismo se integraron a la reunión los Diputados José Carlos Toledo Medina y José Esquivel Vargas.- Durante esta etapa hicieron uso de la voz las **Diputadas Leslie Angelina Hendricks Rubio, Mayuli Latifa Martínez Simón, Silvia de los Angeles Vazquez Pech y Santy Montemayor Castillo**, así como los Diputados **Raymundo King de la Rosa, Emiliano Vladimir Ramos Hernández y Eduardo Lorenzo Martínez Arcila**, para emitir sus observaciones al proyecto.-----

No habiendo más observaciones, se sometió a votación el proyecto de dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.-- No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta declaró clausurada la reunión de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, siendo las **19:02 horas** del día **30 de mayo de 2017**. -----



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS
AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE
2017.**

Levantándose la presente acta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.-----

DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. SILVIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ PECH

DIPUTADA SECRETARIA

DIP. MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN